

Geometría analítica y cálculo diferencial (3 ACD 1 APE); Formulación y evaluación de proyectos (2 ACD, 2 APE); Fundamento en administración de empresas (2 ACD, 2 APE); Preparación y evaluación; Otras actividades docentes; Junta académica.

CONCURSO NO. DOS
ACTA GENERAL No. 02 RESULTADOS FINALES DE LA FASE IDONEIDAD

Mediante herramienta zoom, siendo las 11h00 del diez y siete de diciembre de 2025, se instala en sesión la Comisión de Evaluación designada para el concurso público de méritos y oposición convocados para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca, el día 24 de noviembre de 2025, signado con el número 2 (dos), con la finalidad de conocer si se han presentado impugnaciones a declaratoria de no idoneidad, resolver las mismas y elaborar el cuadro de resultados finales de la etapa de idoneidad del concurso Dos.

PRESIDENTE:	Dr. Luis Galarza Alvarez	asiste si
INTEGRANTE INTERNO:	Eco. Carlos Santiago Torres Inga	asiste si
INTEGRANTE INTERNO:	Ing. Alfonso Palacios Valdivieso	asiste no
INTEGRANTE EXTERNO:	Ing. Wilson Rolando Chalco Sandoval	asiste no
INTEGRANTE EXTERNO: justifica su no asistencia	ing. Johnny Fernando Granja Trávez	asiste, no
INTEGRANTE INTERNO ALTERNO:	Ing. Lourdes Ximena Alvarez Palomeque	asiste no
INTEGRANTE EXTERNO ALTERNO:	Ing. Paulina Vanesa Fernández Guarnizo	asiste si

Con el quorum determinado en el art. 5 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, y en apego a lo que determina los arts. 13 y 14 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, desde la Secretaría de la Comisión se procedió con fecha 10 de diciembre de 2025 a la notificación de los resultados de idoneidad a las dos postulantes inscritas en el concurso Dos, así también se informó a la postulante no idónea que puede ejercer su derecho a reconsideración a la no declaratoria de idoneidad, para el efecto se le informó además a quien debe dirigir la petición, los días y el horario para la recepción del recurso en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

De la notificación signada con el número 5, la Comisión de Evaluación tiene conocimiento que luego de concluido el término establecido para impugnación, no se ha receptado ningún recurso de reconsideración a declaratoria de no idoneidad.

RESULTADOS FINALES DE LA FASE IDONEIDAD

Al no tener ningún recurso de reconsideración que resolver, la Comisión de Evaluación, procede a la elaboración del cuadro final de la fase idoneidad, obteniéndose los siguientes resultados:

No. postulante	No. Identificación	Nombres y Apellidos	Resolución	Motivación
1	0104762919	YESSICA MONSERRATH NAULA MOGROVEJO	NO IDONEA	No cumple con el requisito determinado en el literal "b" del art. 15 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, requisito

UNIVERSIDAD DE CUENCA
Concurso Público de Méritos y Oposición
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CARRERA DE AGRONOMÍA
CONCURSO N.º 2 (DOS)
Docente Titular Auxiliar 1 MT-20H

Geometría analítica y cálculo diferencial (3 ACD 1 APE); Formulación y evaluación de proyectos (2 ACD, 2 APE); Fundamento en administración de empresas (2 ACD, 2 APE); Preparación y evaluación; Otras actividades docentes; Junta académica.

				específico de la convocatoria.
2	0103093704	CLELIA KATHRINE GUZMAN ESPINOZA	IDONEA	Cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

La Comisión de Evaluación dispone la notificación de la presente acta a todos los postulantes del concurso, así también en apego a lo que determina el art. 14 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular dispone que se notifique a la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación de la Universidad de Cuenca, para la publicación de la presente acta en la página web de la Universidad.

Siendo las 11h40 concluye la sesión, firmando para constancia firman los miembros de la Comisión de Evaluación presentes, y la Secretaria Abogada que certifica.

Presidente,

Integrante principal interno,

Integrante alterna principalizada

Secretaria Abogada